

IDENTIFICADOR	https://pacifista.tv/notas/las-farc-y-el-gobierno-por-fin-se-pusieron-de-acuerdo-el-1-de-diciembre-es-oficialmente-el-dia-d/
FECHA ORIGINAL	1 de December de 2016 (publicación original en el archivo)
AUTORÍA / FIRMA	¡PACIFISTA! (firma institucional)
CLASIFICACIÓN	/notas/ · Nota · Leer
HUELLA SHA-1	8ddf5bd992100c28 – huella del cuerpo archivado, calculada el 17 de September de 2026. No acredita el estado de la página en su publicación original.
DESCRIPTORES	Colombia · Dia D · Farc · Implementacion · Ley de Amnistia · Pablo Catatumbo · Paz · Santos · Timochenko
ILUSTRACIÓN	1 figura incrustada

NOTA

Las Farc y el Gobierno por fin se pusieron de acuerdo: el 1 de diciembre es oficialmente el día D

Por **¡PACIFISTA!** · Publicado originalmente el **1 de December de 2016** en *¡PACIFISTA!*

Los tiempos para la dejación de armas empezaron a contar este jueves.



Según el Acuerdo Final, las Farc deberían empezar la movilización de tropas el próximo martes 6 de diciembre. Foto: Captura de video-Farc-ep.co

Este jueves, luego de que el Gobierno y las Farc dieran declaraciones contradictorias sobre cuándo es el día D —que es el punto de partida para el proceso de dejación de armas—, las partes se reunieron en Bogotá para tomar una decisión definitiva. Al término del encuentro, emitieron un comunicado conjunto en el que quedó claro que “el Acuerdo Final firmado el pasado 24 de noviembre ha entrado en vigor luego de la refrendación por parte del Congreso. En consecuencia, el día D es el día de hoy”. De esa manera, zanjaron una discusión pública que ya empezaba a lesionar la confianza en los protocolos pactados.

El desacuerdo empezó en agosto pasado, cuando las Farc le comunicaron al país que sus combatientes no se movilizarían a las Zonas Veredales y los Puntos Transitorios de concentración hasta tanto el legislativo no aprobara la ley de amnistía. La condición no estaba consignada en el punto sobre el fin del conflicto acordado entonces, y tampoco se incluyó en el nuevo acuerdo que se firmó en noviembre en el Teatro Colón.

Este miércoles, al tiempo que la Cámara de Representantes debatía sobre la refrendación del Acuerdo, el presidente Juan Manuel Santos anunció en una ceremonia de ascensos del Ejército que “mañana (hoy jueves) comienza el día D”. La fecha es el punto de partida de un procedimiento de 180 días en el que las Farc deben trasladar sus hombres a las zonas de concentración y empezar la

dejación de armas ante la Misión Política de la ONU, que las usará para construir tres monumentos. En el texto consta que el proceso debe empezar una vez entre en vigor el Acuerdo Final, que primero se entendió como el día posterior a la firma y más tarde como el día siguiente a la refrendación.

Como la refrendación quedó sellada en el Congreso, el Gobierno anunció que este jueves contaba como el día D. De ahí que, según el Acuerdo, la Fuerza Pública y las Farc ya debían estar adoptando las medidas necesarias para facilitar los desplazamientos de los guerrilleros a Zonas y Puntos. El próximo lunes, las Farc tendrían que empezar el traslado de las tropas y el suministro de la información necesaria para el transporte, el registro y la verificación de la tenencia de las armas.

No obstante, y tal como se esperaba, las Farc insistieron que el día D estaba en veremos. En una entrevista matutina concedida a Caracol Radio, el integrante de la delegación de paz de las Farc “Pastor Alape” declaró que “el día D todavía no se ha definido, porque requiere que se establezca la vía rápida para todos los actos legislativos de la implementación. Entonces al país hay que hablarle con claridad, para que no generemos falsas expectativas, que nos han hecho mucho daño”. La insistencia de las Farc en que la Corte Constitucional aprobara el fast track como condición para arrancar los traslados estaba relacionada con su interés de que se tramitara rápidamente la ley de amnistía.

“Alape” también dijo que, aunque hoy fuera el día D, en seis días los guerrilleros no podrían llegar a Zonas y Puntos porque no estaba lista la logística para recibirlos ni para albergar a los integrantes del Mecanismo de Monitoreo.

Momentos después, el alto comisionado para la Paz, Sergio Jaramillo, declaró que “las Farc no pueden introducir nuevas condiciones al Acuerdo. El Acuerdo dice que con la firma debe comenzar el desarme, y luego en un protocolo se dice también que cuando entre en vigor el Acuerdo es el día D. Entonces nos pusimos hace un par de días de acuerdo con las Farc, en presencia de su abogado, Enrique Santiago. Él mismo dijo que el acuerdo entraba en vigor con la refrendación del Congreso. Estuvimos de acuerdo Humberto de la Calle y yo con esa interpretación, de manera que ‘Pastor Alape’ sabe muy bien que eso fue lo que se discutió con las Farc”.

Pero las Farc no dieron su brazo a torcer. Vía Twitter, “Timoleón Jiménez”, el máximo comandante de esa guerrilla, compartió un tweet que aseguraba que “se llegará a las ZVTN (Zonas Veredales Transitorias de Normalización) solo cuando se haya decretado la amnistía, como está acordado”. En ese mismo medio, el negociador “Pablo Catatumbo” declaró que “aprobada la refrendación, la ley de amnistía marcará el día D para el inicio de la implementación de los acuerdos”. Y remarcó que “es lo que dice el acuerdo firmado”, pese a que el tema no se mencionaba en ninguna parte del texto.

La exigencia tenía que ver con la preocupación por la seguridad jurídica de los guerrilleros. Las Farc buscaban que, antes de movilizar a su gente, buena parte de ella no tuviera cuentas pendientes con la justicia. La ley de amnistía e indulto que estaba en el centro del debate abarca, además de los delitos políticos, otros como amenazas, espionaje, violación de habitación ajena y violación ilícita de comunicaciones.

Los beneficiarios de la ley, de acuerdo con el documento, serán todos los procesados o investigados por pertenecer o colaborar con las Farc; las personas que la guerrilla reporte como miembros de esa organización, y los condenados por la comisión de delitos que no se consideran políticos, aunque sí conexos, y que hayan sido relacionados en sentencias condenatorias como miembros de las Farc.

Según el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, el trámite de esa ley empezará la próxima semana. El Gobierno está a la espera de que la Corte se pronuncie sobre la constitucionalidad del fast track para presentarle al Congreso las leyes y reformas que se requieren para implementar lo pactado. Si el alto tribunal lo aprueba, dice Cristo, el trámite de todo el paquete legislativo de la implementación debería estar aprobado en seis meses.

Ahora, luego de la polémica desatada por el choque de versiones, el Gobierno y las Farc dieron un parte de tranquilidad frente al cumplimiento del calendario acordado. Además, anunciaron que este viernes se instalarán la Comisión de Seguimiento a la Implementación y el Consejo Nacional de Reincorporación, que complementarán las tareas del Mecanismo de Monitoreo y empezarán a aterrizar la manera como las Farc se reintegrarán a la vida civil.

CÓMO CITAR ESTE DOCUMENTO

FORMATO APA 7ª EDICIÓN

¡PACIFISTA! (2016, 1 de december). Las Farc y el Gobierno por fin se pusieron de acuerdo: el 1 de diciembre es oficialmente el día D. ¡PACIFISTA!. <https://pacifista.tv/notas/las-farc-y-el-gobierno-por-fin-se-pusieron-de-acuerdo-el-1-de-diciembre-es-oficialmente-el-dia-d/>

FORMATO CHICAGO (NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA)

¡PACIFISTA!. «Las Farc y el Gobierno por fin se pusieron de acuerdo: el 1 de diciembre es oficialmente el día D».
¡PACIFISTA!, 1 de December de 2016. <https://pacifista.tv/notas/las-farc-y-el-gobierno-por-fin-se-pusieron-de-acuerdo-el-1-de-diciembre-es-oficialmente-el-dia-d/>

FORMATO MLA 9ª EDICIÓN

¡PACIFISTA!. "Las Farc y el Gobierno por fin se pusieron de acuerdo: el 1 de diciembre es oficialmente el día D".
¡PACIFISTA!, 1 de December de 2016, <https://pacifista.tv/notas/las-farc-y-el-gobierno-por-fin-se-pusieron-de-acuerdo-el-1-de-diciembre-es-oficialmente-el-dia-d/>.

ACCESO ABIERTO

Derechos de ¡PACIFISTA! y de sus autores. Archivo histórico de consulta pública. Documento generado por el Centro de Memoria de ¡PACIFISTA! a partir de la pieza conservada en su archivo histórico. Se distribuye para consulta, citación, estudio e investigación. Verifique siempre la versión en línea, que es la fuente autorizada.